



## COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### PRESIDENCIA

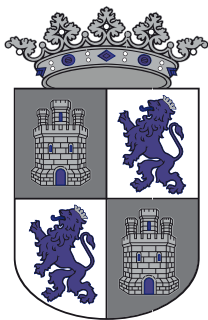
### DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2025, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000474, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noemí Rojo Sahagún, Dña. María Inmaculada Ranedo Gómez, D. Emilio José Berzosa Peña, D. José Alberto Castro Cañibano, D. Miguel Ángel García Nieto, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio y Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a novedades que ofrece el Carné Joven Europeo a los jóvenes que residen en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000483, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a qué medidas está adoptando la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para facilitar el uso de las nuevas tecnologías a las personas mayores especialmente en zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001558, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Eva Ceballos Marroquín y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con los recursos especializados en materia de violencia de género en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	24147
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	24147
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	24147
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	24147
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aceptada.	24147
 <b>Primer punto del orden del día (antes tercero). PNL/001558.</b>	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	24147
Intervención de la procuradora Sra. Ceballos Marroquín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	24148
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	24151
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	24152
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	24154
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	24155
Intervención de la procuradora Sra. Ceballos Marroquín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24158
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1558. Es aprobada.	24159
 <b>Segundo punto del orden del día (antes primero). POC/000474.</b>	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	24160
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	24160
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. López García, directora general del Instituto de la Juventud de Castilla y León.	24162
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	24164



	<u>Páginas</u>
En turno de dúplica, interviene la Sra. López García, directora general del Instituto de la Juventud de Castilla y León.	24165
<b>Tercer punto del orden del día (antes segundo). POC/000483.</b>	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.	24166
Intervención de la procuradora Sra. Hernando Ruiz (procuradora no adscrita) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	24166
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia.	24168
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (procuradora no adscrita).	24170
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Brea, director general de Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Atención a la Dependencia.	24171
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	24173
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	24173



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. (Ah, perdón, perdón, perdón). ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

**LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Laura Pelegrina sustituye a Soraya Blázquez, Fernando Pablos Romo sustituye a Luis Briones Martínez y Miguel Hernández Alcojor sustituye a Rubén Illera Redón. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

**LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:**

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. David Beltrán Martín sustituye a Miguel Ángel García Nieto y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde sustituye a Antonio Jaime Mendoza Toribio.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Por parte del señor vicepresidente se da... (Ay, perdón. Sí, sí, sí). Vamos a hacer un cambio en el orden del día. Están comunicados todos los portavoces, por lo tanto, si les parece, la proposición no de ley, que era el punto número 3, se va a debatir en primer lugar, y después se llevarán a cabo las preguntas orales. ¿Está de acuerdo la Comisión? Muy bien. Muchas gracias.

Pues ahora sí, por el señor vicepresidente se da lectura al primer punto del orden del día.

**PNL/001558**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1558, presentada por los Procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, don Jesús Puente Alcaraz, doña Eva Ceballos Marroquín y doña María Soraya Blázquez Domínguez, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con los recursos especializados en materia de violencia de género en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Eva Ceballos Marroquín, por un tiempo máximo de diez minutos.



### LA SEÑORA CEBALLOS MARROQUÍN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. La violencia de género sigue siendo uno de los principales problemas sociales y de seguridad en Castilla y León. Los datos más recientes del sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, VioGén, evidencian un incremento en el número de casos activos de la Comunidad Autónoma, con especial incidencia en provincias como Burgos, donde se ha constatado un aumento superior al 15 % de los casos activos en el último año, situándose a la cabeza tanto en mujeres víctimas como en menores bajo medidas de protección.

Este crecimiento refleja no solo una mayor detección, sino también la persistencia de la violencia y la necesidad urgente de reforzar los recursos de prevención y atención, lo que exige actuar con rapidez y determinación por parte de las Administraciones públicas. El marco autonómico de atención a las víctimas cuenta con diferentes recursos de atención y protección a las víctimas. Sin embargo, estos recursos resultan insuficientes ante el crecimiento de los casos y la dispersión territorial en Castilla y León, que dificulta el acceso rápido y eficaz a la atención.

En el caso concreto de la provincia de Burgos, la extensión geográfica y la realidad de la población rural plantean dificultades añadidas. Muchas víctimas residen en municipios pequeños, lejos de núcleos en los que se concentran los... se concentran los recursos, lo que provoca el... que el apoyo llegue tarde o de forma incompleta. Por otro lado, la protección de los menores expuestos a violencia de género requiere medidas específicas y coordinadas con los servicios educativos y sanitarios.

La Junta de Castilla y León tiene la responsabilidad de garantizar que todas las víctimas, independientemente de su lugar de residencia, tengan acceso inmediato a recursos de atención y protección. Resulta imprescindible reforzar todo tipo de medidas y equipos profesionales en provincias como Burgos, así como desplegar campañas y equipos de profesionales en provincias... de sensibilización que lleguen a todo el territorio.

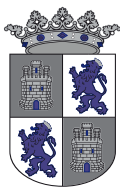
Definición y gravedad. La violencia vicaria se da cuando el agresor daña a los menores con el objetivo de dañar psicológicamente a la madre y es una de la forma... de las formas especialmente perniciosas de violencia de género. Afecta a dos lados, la mujer y los menores, estos últimos como víctimas también directas.

La situación actual. En Castilla y León hay más de 5.000 casos activos en el sistema VioGén, unos 2.550 de ellos con menores a cargo. Burgos, con 1.178 casos activos, es de las provincias con mayor número absoluto.

Tendencia al alza. Las denuncias, los casos activos y los menores afectados aumentan año tras año. El aumento no puede achacarse solo a una mayor denuncia, sino a la persistencia y difusión de la violencia.

Territorialmente, en las zonas rurales muestran especiales dificultades: vacíos actuales, recursos especializados insuficientes en muchas zonas, falta de acceso territorial, falta de programas específicos para menores, campañas de sensibilización no siempre sostenidas ni adaptadas al medio rural.

Voy a centrarme en los tres grandes bloques de la PNL propuesta, mostrando por qué son esenciales, cómo se podrían implementar y qué efectos esperamos.



En primer lugar, reforzar recursos especializados en la provincia de Burgos, especialmente en el medio rural. ¿Por qué? Los datos muestran que una parte importante de los casos activos están en municipios rurales, bajo competencia de la Guardia Civil, donde hay menos profesionales locales. Las víctimas tardan más en acceder al apoyo psicológico, jurídico y educativo. Esto aumenta el daño y reduce la eficacia de las intervenciones, según fuentes de *El Correo de Burgos*.

¿Qué hace falta concretamente? Equipos multidisciplinares locales con psicólogos, trabajadores sociales, asesoría jurídica con especialización en violencia de género y profesionales dedicados a menores, refuerzo de los servicios móviles o itinerantes para zonas pequeñas, dotación presupuestaria específica para esas zonas rurales, con incentivos para profesionales a desplazarse o residir allí.

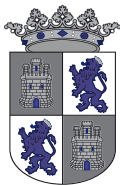
Dos. Programas específicos de apoyo psicológico y educativo a menores expuestos. ¿Por qué? Los menores expuestos a violencia de género (comportamiento de violencia vicaria) no solo sufren daño inmediato, sino consecuencias a largo plazo en salud mental, rendimiento escolar, socialización, riesgo de perpetuar la violencia. Que sean reconocidos como víctimas implica responsabilidad institucional para su atención.

¿Qué hacer? Programas integrados en los centros educativos, con personal formado en trauma, apoyo emocional, tutorías, coordinación con servicios sanitarios para detección precoz del estrés, depresión, trastornos de ansiedad en niños y niñas; programas de acompañamiento psicológico especializado para menores con seguimiento longitudinal; espacios seguros en municipios, donde los menores puedan expresarse, recibir orientación y no quedar aislados.

Tres. Campañas de prevención y sensibilización permanentes. ¿Por qué? Para cambiar cultura, para que la sociedad detecte señales tempranas, para que la juventud comprenda que estos comportamientos no son normales y para aumentar la visibilidad del daño que sufre la madre y los menores. En zonas rurales estas campañas muchas veces no llegan o no se adaptan, como implementar programas en colegios e institutos con charlas, talleres, planes formativos específicos; campañas en centros de salud y con material accesible en municipios pequeños; uso de medios locales: radio, prensa, redes sociales para sensibilizar en medios próximos; formación continuada de los profesionales que intervienen: profesorado, sanitarios, policías, servicios sociales...

La normativa y acciones recientes en Castilla y León. Estas son las medidas más relevantes que coinciden bastante con lo que pide la PNL: el anteproyecto de la nueva Ley de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Gobierno de Castilla y León en enero del dos mil veinticinco. La nueva ley contempla reconocer formas emergentes de violencia, como la vicaria, la digital o de segundo orden. Se propone mejorar la detección de la prevención, la atención universal, así como la restitución de los derechos vulnerados.

Tres. Proyecto de reforma de la Ley de Violencia de Género del dos mil diez. La Junta reconoce que la ley del dos mil diez ya incluía menores como violen... como víctimas directas, pero quiere reforzar la protección, tipificar la violencia vicaria explícitamente y mejorar los recursos integrales. También se trabaja para coordinar mejor el sistema judicial, sanitario, educativo como parte del enfoque multidisciplinar.



La conexión con la ley autonómica y las expectativas en la futura Ley de Acción Integral de las Víctimas de Violencia de Género de Castilla y León ya reconoce la violencia vicaria como forma emergente. Esto nos da la cobertura legal necesaria para exigir que los recursos, protocolos y presupuestos se concreten. Esto hace viable esta PNL: pasar de la declaración de principios al compromiso institucional con medidas concretas. La ventaja es que no se trata de crear una ley desde cero, sino de hacer que lo que ya se ha reconocido en la norma se implemente con contundencia y que los servicios sanitarios, educativos, sociales en Burgos y zonas rurales se doten plenamente.

La PNL solicita reforzar recursos especializados en Burgos, sobre todo en zonas rurales, con profesionales de psicología, trabajo social, asesoría jurídica, atención a menores, programas específicos de apoyo psicológico y educativo para menores expuestos a violencia de género; campañas permanentes de sensibilización, con especial atención a detección temprana en población juvenil. Mucho de esto ya se está contemplando en los proyectos de ley autonómicos que la Junta está impulsando, pero la nueva ley pretende precisamente ampliar los recursos y mejorar la atención. El reconocimiento de violencia vicaria en la ley facilitará que los menores afectados sean explícita... explícitamente considerados en planes de protección y programas especiales. Hay un compromiso público de mejorar la detección de prevención y de invertir desde distintos sectores (educativo, sanitario), lo que va en la línea con las campañas y la sensibilización que propongo con la PNL.

Los puntos que convendría vigilar pues como garantía son: el incremento de la problemática -los casos activos de violencia de género están aumentando en Castilla y León, concretamente en Burgos; no solo más detección, sino más persistencia-; el número de menores implicados es elevado, lo que agrava el impacto social, psicológico y educativo; la desigualdad territorial; la deficiencia de recursos especializados; la prevención y sensibilización insuficiente.

Y el marco jurídico favorable de la futura Ley autonómica de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género reconoce ya nuevas formas de violencia, como la vicaria. Esto abre la puerta a exigir su implementación concreta y exige... existe la normativa e instancias institucionales, VioGén, protocolos que pueden ser fortalecidos si se dota de recursos adecuados.

Bien. En conclusión, propongo que esta Comisión, al votar favorablemente la PNL, inste a la Junta a asignar un plan especial para Burgos, que identifique municipios rurales prioritarios y establezca equipos itinerantes o locales suficientes; dos, garantizar programas de apoyo psicológico educativo para menores, con financiación y seguimientos adecuados; implementar campañas de sensibilización permanentes y sistemáticas, con un presupuesto estable, no solo campañas puntuales.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Disculpe. Yo creo que no coincide el texto de la PNL con lo que ha leído usted ahora, creo. *[Murmullos]*.

#### LA SEÑORA CEBALLOS MARROQUÍN:

Pues es la propuesta de resolución la que se lleva...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Hacemos un pequeño receso de dos minutos.

LA SEÑORA CEBALLOS MARROQUÍN:

Sí. Gracias.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Se reanuda la sesión. Dígame.

LA SEÑORA CEBALLOS MARROQUÍN:

Sí. Pues finalmente, la propuesta de resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reforzar los recursos especializados en materia de violencia de género en la provincia de Burgos, aumentando los equipos de profesionales especializados, psicología, trabajo social, asesoría jurídica y atención a menores, especialmente en el medio rural; a implementar programas específicos de apoyo psicológico y educativo a los menores que se encuentran expuestos a violencia de género; y desarrollar campañas de prevención y sensibilización permanentes en centros educativos, sanitarios y comunitarios, con especial atención a la detección temprana y en la población juvenil. Es todo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Gracias, señor presidente. Señora Ceballos, es usted consciente de que estamos de enhorabuena, porque todo esto que usted pide aquí, implementar programas específicos, reforzar los recursos y desarrollar campañas de prevención, va a ver su luz en breve tiempo. Hay una nueva ley de violencia de género en marcha en estas Cortes; un nuevo PP, diferente, un PP camino de campaña y un PP que dará a luz, sin duda, a esta nueva ley, salvo que le pongan alguna china que no pueda saltar la campaña con Vox. Pero, oiga, eso lo vamos a ver en breve. Pero seguro que está en su ánimo. Por tanto, la propuesta de resolución es adecuada.

Y esta mañana nos ha adelantado el mago del cubilete que habrá Presupuestos. Y yo, claro, espero con ansiedad ver la partida presupuestaria dedicada a este campo, ¿no? Claro, si hay presupuesto, seguro que va a haber unos Presupuestos progresistas, o populistas, o algo. ¡Tendrán que definirse! Pero yo, ya le adelanto, yo voy a votar favorablemente la tramitación de esos Presupuestos, porque sería absurdo dejar pasar esa oportunidad de mejorar también estas partidas. Es una recomendación. Ya sé que no soy yo quién para hacerles recomendaciones, ¿verdad?, pero es una recomendación que les hago. Oiga, aprueben ustedes la tramitación de Presupuestos porque pueden salir unos Presupuestos que incluso



les gusten a este respecto, y que... en los que podamos desarrollar estas campañas, implementar estos programas e incluso mejorar los recursos. Yo, desde luego, pienso presentar no más allá de 20 enmiendas, de las que estoy seguro se aprobarán 18. [Murmullos].

¡Digo yo que les gustará que se aprueben los Presupuestos! ¿No estamos en el tema? Es que el tema son recursos, programas; y recursos y programas son Presupuestos, ¿no? Ese es el tema. Yo comprendo que, oigan, no les guste que se aprueben la tramitación de los Presupuestos. Pero déjenme, que yo siempre he creído que hay que traer los Presupuestos y aprobarlos. Ustedes los anuncian, pero luego no los traen. Esta vez espero que, al menos, los traigan y podamos iniciar su tramitación. Porque, para este respecto, pueden ser muy clarificadores.

Por tanto, va a contar con mi voto favorable. Pero ya le anuncio, a más a más, va a contar con mi voto favorable en la tramitación de estos Presupuestos, donde podremos implementar estas partidas con toda seguridad. Así que espero con ansiedad que se apruebe esta PNL con el voto favorable del PP, que no podrá ser de otra manera. Y espero la llegada de los Presupuestos, recién anunciados por el mago del cubilete.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego González.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidente. Pues, en este caso, la proposición no de ley pues hace referencia a Burgos y a los recursos o programas que son necesarios para prevenir, sensibilizar, para atajar en todo caso los supuestos casos de violencia de género.

Estoy de acuerdo en que el Presupuesto es esencial para cualquier tipo de actuación que se lleva a cabo por parte de la Administración, porque ello determina cuáles son las partidas y cuál es la intención que tiene de, quien gobierna, de sacar adelante pues su ideario o su programa. Porque, evidentemente, importante es el dinero y también cuál es la postura política del que quiere llevarlo a cabo. Y aquí ha habido pues cambios de posturas y de posiciones, desde la negación hasta las dudas o la incertidumbre de poder utilizar palabras concretas, como violencia de género hacia las mujeres, que yo creo que es evidente y un problema para la sociedad, porque lo sufren la propia mujer, la familia, los hijos, el entorno.

Y estoy de acuerdo en que puede ser que los núcleos pequeños sean un infierno grande para estos temas. Y también es verdad que la violencia muchas veces no conoce ni de... ni de clases sociales ni de situaciones, sino simplemente, bueno, pues el no tener el agresor o tener la mala suerte de encontrarte en esa... en esa situación por falta muchas veces de una... de una educación correcta o de un programa, sobre todo a nivel en las edades más tempranas, como aquí se dice, ¿no?: más que para... para prevenir, es para concienciar a los jóvenes de la situación de igualdad entre hombres y mujeres, que parece mentira que en el siglo XXI todavía tengamos que discutir sobre esta materia.



Dicho esto, pues indudable es el hecho de que la violencia sigue en ascenso a nivel nacional, puesto que los datos reflejan que los adolescentes están bajo protección en nuestro país pues se han superado los 2.400 casos. Como en el caso de Burgos, evidentemente está en una situación muy alta dentro de la Comunidad Autónoma, quizá la que más, junto con Zamora. Por lo tanto, nosotros sí que nos gustaría que se situara esas medidas de refuerzo de Burgos, de Zamora o de cualquier otra provincia que se encuentre en la misma situación. Y que, en el caso de los menores de edad, pues primero está Valladolid, también lidera el *ranking*, y después estaría... estaría Burgos.

Los datos son claros, es decir, no hay una franja que se libre: 18-30, 31-45 y así progresivamente, donde hay unas situaciones claramente graves, que exigen medidas concretas, con programas, con recursos, con profesionales, para que tomen las medidas. Porque, sí que es verdad que... que existe la posibilidad de... del 016, existe la posibilidad de otros sistemas de protección telefónica, como son las que se ponen, o bien en su caso el sistema VioGén, como medida más importante para... para esta detección, para esta... este acompañamiento. Pero también hay fallos evidentes, como se han puesto de manifiesto, y que a través de... de lo que es el apagón, pues se puso también más de relieve los problemas que se puede generar para una mujer que se encuentra víctima de la violencia de género y la necesidad de buscar soluciones rápidas ante esta situación. La incertidumbre, la intranquilidad que se produce en una víctima como consecuencia de llevar pues estos sistemas de protección pues exige una concienciación y también una sensibilización por parte de la sociedad, que apoye, que ayude y que no genere estas fricciones entre unos y otros.

Dicho todo esto, pues nosotros apoyamos, como no puede ser de otra manera, cualquier medida que se tome en este sentido, sin perjuicio de... de entender que debería de ser generalizada para cualquier territorio en el que tristemente sufre esta lacra, donde, bueno, pues niños, jóvenes, la violencia también doméstica como violencia de género, en la que a veces padres o abuelos también la sufren y que también deben de tener la misma protección.

Y, por lo tanto, creemos adecuado que el mensaje político tiene que ser claro de quien gobierna para saber si niega o no esa violencia de género. Sus políticas tienen que estar reflejadas, evidentemente, en un Presupuesto, con unas partidas; y que la educación desde la edad más temprana se hable de esa igualdad y se hable de... bueno, de la concienciación de... de lo que supone una vida en igualdad entre los dos sexos, sin posibilidad de valorar ni más ni menos, pero que la violencia tiene que ser erradicada en todos los sectores y, sobre todo, desde todos los ámbitos.

Nosotros la única pega que vemos es el hecho de que se limite a Burgos, porque vemos también esa... esa misma intensidad en Zamora, según los datos que teníamos nosotros, pero no va a ser ningún óbice el que se incluya o no, a mayores, Zamora o cualquier otra provincia en que se encuentre la misma situación para poder apoyar esta medida.

Entiendo que la Junta no... no ha estado muy correcto a la hora de afirmar conforme a los informes que ha dictado o que se han expuesto del Observatorio, en cuanto a que, bueno, lo normaliza o lo generaliza como una situación más o menos igual a la que se produce en todo el territorio nacional. Creo que cualquier caso, un único caso ya es para poner el foco y para poner las medidas preventivas. Son



muchas las mujeres que, desde que existe el registro, han sufrido tristemente esta situación. Y, por lo tanto, espero que no se... bueno, pues que justifique esa... esa... esas tasas o esa... esa situación de violencia que se sufre en las distintas provincias justificándolo con que, bueno, estamos en un nivel más o menos similar al que se está produciendo en otras Comunidades o en otros territorios. Porque el objetivo siempre tiene que ser eliminar, erradicar y combatir con políticas, con recursos y con formas de actuación eficientes.

Así que nuestro apoyo va a ser a esta enmienda... digo, a esta proposición no de ley, acepte o no pues incluir esa... esa coletilla de Zamora o cualquier otra provincia que se encuentre en esta situación. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

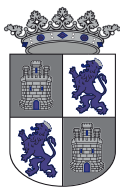
Gracias, vicepresidente. Pues, señorías, como todos ustedes saben, el género es un concepto ideológico que nosotros no compartimos. Para Vox hay una violencia reprobable que hay que combatir contundentemente y es esa violencia contra las mujeres, los niños o los ancianos, que enmarcamos en el ámbito intrafamiliar y está dentro del objetivo de nuestro partido, en la idea de proteger a todas las víctimas de violencia por igual, sin distinción.

Miren, la Ley Integral de Violencia de Género solo ha servido para criminalizar a los hombres y no para proteger a las mujeres, ya que el número de mujeres asesinadas no ha descendido con esta ley. Todo lo contrario, ha aumentado a lo largo de los últimos 20 años, lo cual demuestra la ineficiencia y la ineficacia en la defensa de las mujeres. Además, acaba con el principio de presunción de inocencia. Una misma conducta violenta recibe distinto tratamiento penal en función de si la víctima es mujer y el victimario es hombre.

Desde Vox hemos denunciado en reiteradas ocasiones las grandes cantidades de dinero que se destinan cada año a medidas tan inútiles como los puntos violetas o los espacios seguros para las víctimas de violencia machista, y que se han convertido en un negocio que mantiene a cientos de asociaciones, fundaciones y entidades que reciben dinero del Gobierno sin fin... sin fiscalización alguna, pero que, además, no protegen realmente a las mujeres.

Cabe recordar que la Alianza contra el Borrado de las Mujeres, que aglutina a centenares de colectivos feministas, localizó el año pasado 130 casos del mal uso de fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que fueron registrados y comunicados al Ministerio de Igualdad, sin respuesta alguna.

Ustedes, en su iniciativa, nos constatan el aumento de los casos de violencia registrados en Burgos y en las dificultades que afrontan las mujeres del mundo rural para acceder a los recursos especializados dada la dispersión territorial de nuestra Comunidad. Para ello, consideramos que es necesaria la protección inmediata y real, con refuerzo de la presencia de la Guardia Civil en pueblos pequeños, con que haya una coordinación judicial y una atención psicológica y eficaz desde los Ceas.



Pero, miren, lo que me sorprendió ayer –que lo leí y hoy lo he vuelto a leer; ayer en ABC y hoy en todos los sitios– es el fallo de sistemas de pulsera para maltratadores, que deja una gran cantidad de agresores en libertad. Y la Fiscalía General del Estado especifica que se debe a un error técnico. ¿Un error técnico en pleno siglo XXI? ¡20 meses sin control de 5.000 pulseras electrónicas! Fíjense, 5.000 mujeres sin protección. Esa es la protección que dan ustedes a las mujeres. Este error dicen los jueces que deja sin pruebas para acreditar el incumplimiento de las órdenes de alejamiento. ¿Así creen ustedes que las van a proteger? Porque la Fiscalía apunta a que esto supuso un total de desprotección de las víctimas, provocando una gran cantidad de sobreseimientos para ejercer el control y el seguimiento de todos estos maltratadores, que suelen ser reincidentes.

Así que, miren, menos pancartas ideológicas y más eficiencia, señorías. Pongan fin a sus campañas, inviertan desde su Gobierno en infraestructuras sociales rurales, con datos y criterios técnicos, no políticos. Las mujeres agredidas en zonas rurales deben recibir ayudas reales, eficaces y sin carga ideológica y centradas en su protección inmediata y en su atención integral.

A este escenario se suma una situación preocupante. Mientras la Junta mantiene recursos, que pueden ser en algunos casos limitados, los datos de criminalidad evidencian un repunte alarmante de delitos sexuales en la Comunidad. Solo en dos mil veinticuatro se registraron más de 70 violaciones, de las cuales 21 se produjeron en Burgos. Esta situación ha sido agravada por las políticas irresponsables tanto de Podemos como del PSOE, que liberaron violadores con la ley de “solo sí es sí”.

Ambos partidos han debilitado la ley penal y han impulsado la inmigración descontrolada que tensiona los servicios sociales y multiplica los problemas de seguridad. Frente a este fracaso, desde... Vox es el único partido que plantea medidas claras y contundentes, como son la expulsión automática de inmigrantes delincuentes, el refuerzo de la seguridad en el medio rural y la protección de las víctimas y educación en valores familiares y de respeto en las escuelas.

Señorías, Vox defiende a las mujeres con medidas útiles, sin ideologías, centradas en proteger vidas y adaptadas al medio rural de la provincia de Burgos y del resto de la Comunidad. La protección nunca debe depender del código postal de las personas que necesitan ayuda. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez.

#### LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, pues antes de... de entrar en lo que sería, bueno, relatar de alguna manera cuáles son las medidas que están llevando a cabo en la provincia de Burgos y cuáles son los recursos que las mujeres tienen allí, sí que me gustaría pues matizar algunas de las cosas que he escuchado en sus intervenciones.



Evidentemente, el primer lugar donde entran las personas, cualquier persona y, en este caso, las mujeres víctimas de violencia de género para poder recibir una ayuda, son los servicios sociales básicos, los Ceas; y, en nuestra provincia, los Ceas rurales -además, usted me imagino que los conocerá porque vive en la zona rural- funcionan con trabajadores sociales, animadores comunitarios, psicólogos, abogados, personas que, psicólogas y abogadas en este caso, que ayudan a todas las mujeres que llegan... que llegan a ellos y les derivan a aquellos recursos que sean necesarios. Los recursos específicos a los que pueden acudir, en el caso de Burgos, a la casa de acogida que hay en la ciudad o al centro de emergencia que tiene ahora mismo de diez... diez plazas.

Quiere decir que, además, en el medio rural hay una sensibilidad especial en los trabajadores de los servicios sociales. No digo que las ciudades no los haya, pero en la zona rural sí. Y, evidentemente, hay un contacto directo con la Guardia Civil, que aquí sí que me gustaría decir que lo que usted ha señalado, la señora proponente, pues la falta de Guardia Civil, eso, díganse, por favor, al Gobierno central. Lo hemos estado hablando y diciendo por activa y por pasiva. Es lo que estamos viendo en todas las localidades rurales, esa falta de efectivos que, evidentemente, deja desprovista de protección a toda la población, especialmente a aquellas mujeres que puedan ser víctimas de violencia de género.

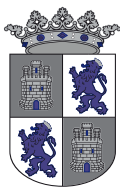
Pero los efectivos que hay tienen contacto directo con los Ceas, contacto directo con los colegios y con los centros de salud. De hecho, en los... en las reuniones que se hacen de los equipos sociosanitarios, todas estas... estos estamentos están dentro de esas reuniones también y, bueno, y se tratan dentro de la mayor anonimidad posible los casos de violencia que hay en las zonas.

En estos casos y en todo lo que tiene que ver con servicios sociales, todos los recursos siempre son mejorables y hay que poner más. Pero la Junta de Castilla y León este es un tema que lleva trabajando mucho tiempo y bien. Además, todos los profesionales, sobre todo con los que conozco más, que son los de Servicios Sociales, que estamos continuamente formándonos. La Junta de Castilla y León forma a todos los profesionales en violencia de género, en igualdad de oportunidades anualmente. Es decir, es una formación continua. Lo mismo tengo constancia de que se hace con el personal docente y el personal sanitario.

Luego, evidentemente, como en todas las cosas en la vida, habrá casos concretos en los que ciertos profesionales no ejerzan bien su profesión, que serán seguramente los menos, porque, por suerte, nuestros docentes, nuestros personales sanitarios y el personal de servicios sociales son gente comprometida con las personas víctimas o con cualquier persona vulnerable o cualquier persona que necesite una ayuda.

Por lo tanto, evidentemente, todo hay que mejorarlo, pero el trabajo que se hace en la Comunidad y en la provincia de Burgos es un trabajo muy bueno, muy efectivo y, evidentemente, como todo en esta vida, a mejorar siempre, y siempre a mayores.

Como he dicho en... en Burgos hay una casa de... una casa de acogida que aumentó tres plazas en el año dos mil veinticuatro. Se atendieron a nueve mujeres y ocho menores y tienen una ocupación del 56,6 %. Y existe también el centro de emergencia, que tiene... que tiene diez... diez plazas y en el que, además, evidentemente,



de las mujeres de la provincia de Burgos acuden otras mujeres de la Comunidad. Porque de lo que se trata es de intentar favorecer la protección; muchas veces tiene que ser fuera de tu propia... de tu propia provincia.

Igualmente, como... como he dicho, hay servicios especializados para atención psicológica a víctimas de violencia de género, servicio que se presta a través del Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León, ¿vale?, con programas de psicoterapia individual, psicoterapia de grupo, intervención en crisis, grupos de autoayuda. Las víctimas de violencia de género tienen también asesoramiento jurídico.

En Burgos, concretamente, también tenemos los servicios Atiendo, el servicio presencial, en la calle Sara Borrell, número 1. Y luego aparte también, para poder llegar al mundo rural, hay un servicio Atiendo, que se puede hacer telefónicamente y el cual funciona y se van recibiendo 64 llamadas y se han recibido 24 atenciones presenciales en el año dos mil veinticinco, en lo que llevamos... de en lo que llevamos de año. El teléfono de atención cero... 012.

Luego, además, todas las víctimas de... de violencia en nuestra Comunidad reciben ayudas económicas para poder paliar su situación: tienen la renta garantizada de ciudadanía, acceden gratuitamente a los servicios... a los estudios universitarios. Igualmente sus hijos e hijas, si fueran huérfanos en este caso, reciben ayudas. Bueno, hay un abanico de ayudas, de servicios y de prestaciones que reciben las mujeres víctimas de violencia de género y también los menores, que así lo son también.

Porque la violencia vicaria en Castilla y León lleva ya mucho tiempo luchándose contra ahí y reconocida en nuestra ley, esa ley que estamos ahora mismo en tramitación y que ya veremos... Han dado todos por hecho que va a ser aprobada. Incluso la proponente ha hablado ya de medidas como si ya se estuvieran puestas en marcha, pero para eso, evidentemente, tendrá que haber el compromiso de todos los grupos parlamentarios, cuando llegue el momento, de aprobar esa... esa ley. Ese es el propósito que tiene la Consejería, en este caso, el Grupo Parlamentario Popular y, por supuesto, espero que así sea y que esta ley pueda ver la luz y podamos seguir caminando precisamente en eso, en seguir haciendo esto que ustedes... que ustedes proponen.

Porque, igualmente, las campañas que realiza la Junta de Castilla y León, últimamente además con la población joven está realizando campañas de sensibilización con... con *youtubers*, con... con personas cercanas a la gente joven, con mensajes en las redes sociales para que lleguen mejor de alguna manera, incentivando también en el... en el mundo... en el mundo educativo, porque estamos viendo verdaderamente que es problemático cuál es el concepto que... que todavía tienen nuestros... nuestros jóvenes, ¿no?, y hay que luchar.

Yo siempre digo que... que... que creo que hemos llegado en un momento a un espejismo de igualdad. Creímos en un momento que habíamos llegado a una igualdad real. Sí, hay una igualdad real legalmente, pero la igualdad real y el sentimiento que tienen las personas luego no se ha visto reflejado de esa manera y en algún momento hemos... hemos bajado la... hemos bajado la guardia pensando que habíamos llegado a una igualdad real en nuestra vida diaria, ¿no? Entonces, yo creo que las Administraciones por eso tienen que... tienen que estar ahí, bueno, pues dando... dando el callo, pues con eso, con... con esas campañas o con lo que es la formación continua a todo tipo de profesionales y de personas en general.



Por lo tanto, nosotros lo que... lo que les proponemos... Evidentemente, porque reforzar los recursos, si... si decimos reforzar los recursos, significa que no están reforzados. Si hablamos de implementar, es que no hemos implementado, y si hablamos de desarrollar campañas, es que no hemos desarrollado ninguna.

Por lo tanto, dejando claro que la Junta de Castilla y León ya está trabajando firmemente en esto, nosotros hablamos de seguir reforzando y ampliando los recursos especializados en materia de violencia de género en la provincia de Burgos, aumentando los equipos profesionales especializados (psicología, trabajo social, asesoría jurídica y atención a menores), especialmente en el mundo rural; impulsar que los programas específicos de apoyo psicológico y educativo a los menores que se encuentran expuestos a la violencia de género, que ya se están llevando a cabo, alcancen al mayor número posible de menores; e incrementar las campañas de prevención y sensibilización permanentes en centros educativos, sanitarios y comunitarios, con especial atención a la detección temprana y a la población juvenil.

Yo creo que no es nada más que una cierta matización de que ya se están haciendo las cosas, pero que en esta enmienda que les proponemos sí que se lee claramente el compromiso de seguir avanzando en seguir aumentando los recursos. Entonces, bueno, pues nos gustaría que... que la apoyaran o que la aceptaran y poder... poder votar a favor de esta... de esta proposición no de ley.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Eva Ceballos Marroquín.

#### LA SEÑORA CEBALLOS MARROQUÍN:

Bien. Muchas gracias. Bueno, iré por partes. En contestación al señor Igea, sobre mejorar las partidas presupuestarias con más presupuesto para esta serie de medidas, por supuesto, por supuesto. Muchas gracias por su voto favorable.

Para UPyL, pues estoy de acuerdo con que esos Presupuestos son esenciales, también, como indicaba, que se lleva Burgos por ser la provincia más afectada. ¿Vale? Al igual que ha ocurrido con el tema de los incendios, han sido mucho más visibles provincias como León, como Zamora, como Ávila. En Burgos también ha habido incendios este verano, desgraciadamente, pero no de tal relevancia, no de tal magnitud.

Hemos querido llevar el tema de esta provincia, en concreto de la mía, por este motivo, ¿vale?, porque los casos de verdad son muy alarmantes. He podido estar con... con estas mujeres víctimas y los testimonios sobre violencia vicaria son de verdad espeluznantes: menores, menores de dos años que han sido incluso víctimas de abusos sexuales, siendo sometidos pues, bueno, a todo tipo de torturas, en este caso, desgraciadamente, viniendo de su progenitor.

Es por eso, pues, que queremos estas medidas más concretas, esa atención más especializada, porque, a pesar de ser profesionales del sector, psicólogos, muchas veces se ven desbordados ante este tipo de problemática. No... no es algo habitual, ni común, ni se les forma habitualmente, específicamente, en este tipo de violencia.



Hay profesionales, por ejemplo, del Hospital Universitario de Burgos, que han ido a pedir formación específica, en concreto al Hospital de La Paz, a Madrid. Reconocen que quedan muchísimas cosas por hacer. Que se están haciendo, por supuesto que sí, pero que queda mucho todavía.

En cuanto a lo que comentaba de la igualdad efectiva, queda mucho también por andar. Esa brecha salarial sigue existiendo, de hecho, en comparativa, y ha de hecho... a hechos así, un poco objetivos, se podría decir que, desde el veinticinco... o sea, veintiocho de noviembre hasta finales de año es como que las mujeres trabajasen gratis, ¿no?, hablando en comparativa de esos sueldos, hombres y mujeres.

Todavía falta bastante para llegar a ese techo de cristal y todavía falta mucho para considerar que este tipo de violencia existe, que este tipo de violencia tiene una denominación, porque es una violencia que ejecuta el hombre solo... el hombre sobre la mujer solo por el hecho de ser mujer, ¿vale? Igual que hay diferentes grados de asesinatos (en grado de tentativa, en grado de... bueno, en primero y segundo grado, con alevosía...), pues bueno, esto es un tipo de delito específico. Y no les dé miedo la terminología. Son terminologías que son las más adecuadas, porque es así.

Necesitan un refuerzo también estas víctimas de violencia vicaria a lo largo de su vida. No basta simplemente con implementarlo en los colegios. Es que, a medida que avance su vida, pueden tener esas secuelas: problemas de comportamiento, problemas de conducta o ellos mismos haber adquirido esos... esos patrones violentos. Es por ello que... que estas medidas están bien, pero todavía hacen falta, por petición de las propias víctimas, medidas más concretas. Es lo que... es lo que están pidiendo. Y es por ello, sobre todo porque los peores casos se están dando en la provincia de Burgos, desgraciadamente, es por eso que hemos llevado esta iniciativa. Así que, bueno, agradezco el apoyo.

No voy a cambiar el texto al final propuesto porque sí se están haciendo. Se han tomado medidas. La Junta de Castilla y León está trabajando mucho por ello. Pero falta mucho y, sobre todo, adoptar esas medidas más concretas, que a las mujeres víctimas y a sus hijos les sirvan como medidas más eficaces y que lleguen, sobre todo, a ese medio rural, donde se ven más desprotegidas.

### Votación PNL/001558

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate procedemos a someter a votación la proposición de ley... no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: quince. Votos en contra: tres. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Hacemos un pequeño receso de dos minutos para que llegue el director general.

*[Se suspende momentáneamente la sesión].*

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien. Se reanuda la sesión. Primero, dar la... la bienvenida a la directora general del Instituto de la Juventud, doña Estela López. Muchas gracias por acudir a contestar esta pregunta que le va a formular, en este caso, el Grupo Parlamentario Popular.



Por el grupo... por el señor vicepresidente se da lectura al segundo punto del orden del día.

## POC/000474

### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

**Pregunta para su respuesta oral 474, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Noemí Rojo Sahagún, doña María Inmaculada Ranedo Gómez, don Emilio José Berzosa Peña, don José Alberto Castro Cañibano, don Miguel Ángel García Nieto, don Antonio Jaime Mendoza Toribio, doña María del Carmen Sánchez Bellota, relativa a novedades que ofrece el Carné Joven Europeo a los jóvenes que residen en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.**

### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra para formular su pregunta doña Noemí Rojo Sahagún.

### LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias de nuevo, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, y como siempre hago, quiero dar la bienvenida a su casa, a la casa de todos, a la señora López, directora general de Juventud de la Junta de Castilla y León, y agradecerle que haya tenido a bien venir a contestar a una serie de preguntas que le vamos a formular por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Señora directora, Castilla y León ha implementado un conjunto muy amplio de medidas en favor de la juventud centradas en el empleo, vivienda, formación, participación e igualdad. Y todas ellas están agrupadas en el Plan de Juventud 2022-2025, además de otros programas destacados. Este plan estratégico que he mencionado, dos mil veintidós-dos mil veinticinco de Juventud, incluye, como saben, 167 medidas articuladas en 10 áreas estratégicas, como son el empleo, con programas de empleabilidad, ayudas para la contratación de jóvenes, impulso al autoempleo, garantía juvenil y formación para potenciar competencias; también educación; emancipación, un sector clave para nuestros jóvenes, como por ejemplo el Bono Alquiler Joven, que otorga 250 euros mensuales durante 24 meses para ayudar a pagar, precisamente, ese alquiler a jóvenes de entre 18 y 35 años, compatible también con otras ayudas tanto de la Junta de Castilla León como del Estado.

También incluye este Plan de Juventud como áreas estratégicas la salud, la ruralidad y el medio ambiente, la participación y lo importante que es el impulso al voluntariado joven, asociacionismo y actividades de tiempo libre y ocio, como el Programa Primavera Joven o campamentos juveniles. También incluye como ejes estratégicos la cultura y el ocio -de la que luego hablaré-, la igualdad, las nuevas tecnologías y la coordinación institucional. Con un presupuesto, este Plan de Juventud, de 130 millones de euros anuales hasta este mismo año dos mil veinticinco, buscando precisamente retener y atraer el talento joven.



Como decía hace unos segundos, respecto a la cultura y al ocio, que es el aspecto en el que me quiero centrar hoy y donde va encaminada la pregunta que le vamos a formular, Castilla y León ofrece diversas medidas y programas de ocio específicamente pensadas para la juventud, con una apuesta por actividades multiaventura, de cultura, de tiempo libre, voluntariado saludable y rural, como por ejemplo el Programa Primavera Joven, que proporciona actividades de multiaventura en la naturaleza para menores de 9 a 14 años durante la Semana Santa y varios fines de semana, con alojamiento y manutención incluidos. O el Programa Red Activa, que incluye 88 campamentos para jóvenes de entre 9 y 17 años, tanto en Castilla León como en otras regiones de nuestro país y otros países también. Además, y es importante también mencionarlo, hay plazas adaptadas para jóvenes tutelados y jóvenes que tengan alguna discapacidad.

Pero además de estas medidas, entre otras muchas que incluye este Plan de Juventud, hoy le queremos preguntar por otra medida también muy importante para el ocio y la cultura de nuestros jóvenes, como es el Carné Joven Europeo, una tarjeta para jóvenes de entre 14 a 30 años que ofrece descuentos y ventajas en más de 60.000 establecimientos de Europa, en ámbitos como el alojamiento, el transporte, la cultura y el ocio.

Y es que el ocio es crucial para el desarrollo personal, social y emocional de nuestros jóvenes, y programas como el Carné Joven Europeo ofrecen ventajas reales para facilitar el acceso a actividades de calidad. El ocio ayuda a nuestros jóvenes a que desarrollen habilidades sociales, autonomía, creatividad y bienestar emocional. Participar en actividades culturales, deportivas, de naturaleza o voluntariado facilita la integración social y previene muchas conductas de riesgo.

Además, el ocio saludable fomenta estilos de vida activos y protege, en muchos casos, frente a una posible exclusión. La práctica de actividades deportivas, culturales o de voluntariado reduce además el sedentarismo, mejora la forma física y previene problemas de ansiedad, estrés o futuros problemas de adicciones. Al ofrecer alternativas atractivas, se disminuye la presencia de conductas de riesgo vinculadas, por ejemplo, al consumo de alcohol o de otras drogas. A través del arte, la música, el deporte o las actividades comunitarias, los jóvenes adquieren competencias como la creatividad, el trabajo en equipo, la disciplina o la resolución de problemas. Estas experiencias, sin duda, refuerzan su autonomía y contribuyen a su identidad personal. Realizando actividades relacionadas con el ocio y la cultura, como las que ofrece la utilización del Carné Joven Europeo, supone encontrarse con jóvenes de diferentes contextos socioeconómicos, reduciendo así desigualdades y evitando exclusión en entornos de riesgo.

Y, si a eso le sumamos la movilidad, se constituyen entre ambos como dos ejes clave para el bienestar, la inclusión social y el futuro de la juventud. Y es que la movilidad no es únicamente un asunto de transporte, sino una condición de igualdad. La posibilidad de desplazarse influye en que los jóvenes puedan participar en una vida social más abierta, acceder a actividades y formarse como ciudadanos plenos.

En definitiva, entendemos que apostar por ello, por la cultura, el ocio y la movilidad, como lo hace la Junta de Castilla y León, encabezada por Alfonso Fernández Mañueco, es invertir en nuestros jóvenes, en su salud física y mental, en la igualdad de oportunidades y en un modelo de sociedad más sostenible y cohesionada.



Por todo lo anterior, señora directora general, le queremos preguntar si nos podría informar sobre las novedades que ofrece el Carné Joven Europeo a los jóvenes que residen en Castilla y León. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señoría. En turno de contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora directora general.

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA LÓPEZ GARCÍA):**

Muy buenas tardes, presidenta. Miembros de la Mesa y resto de miembros de la Comisión de... de Familia. Pues bien, el Programa Carné Joven Europeo de la Junta de Castilla y León es una iniciativa europea que surge al amparo del Protocolo Internacional del Carné Joven Europeo, suscrito en Lisboa el uno de junio de mil novecientos ochenta y siete, entre la Asociación Europea del Carné Joven (la EYCA) y el Instituto de la Juventud de España (el INJUVE).

Se trata de una tarjeta personal e intransferible que desde esa fecha promueve esta asociación europea, cuyo objetivo es fomentar la movilidad juvenil y el conocimiento de otras culturas. Supone, por tanto, una herramienta de unión entre los diferentes Estados europeos para conseguir beneficios y ventajas. En definitiva, oportunidades en bienes culturales, en formación y en ocio saludable para los jóvenes.

Las Comunidades Autónomas formamos parte igualmente de esta iniciativa, con la emisión de estos carnés y la ampliación de estas ventajas en el ámbito territorial para los jóvenes. En nuestra Comunidad, este programa se encuentra regulado en la Ley 11/2002, del diez de julio, de Juventud de Castilla y León, así como en el Decreto 117/2003, del nueve de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil en Castilla y León como una de las actuaciones más características y demandadas por nuestros jóvenes.

El objetivo principal, como decía, es facilitar a los jóvenes entre los 14 y los 30 años el acceso a bienes culturales y a servicios que contribuyan a mejorar su calidad de vida y a favorecer la movilidad geográfica. Así, se trata de un proyecto estable y con un recorrido extenso que ha ido evolucionando para responder pues a esas necesidades cambiantes que nos demandan los jóvenes.

Este es nuestro marco de actuación, el ámbito de actuación del Instituto de la Juventud de Castilla y León, y en ese camino hemos avanzado a lo largo de estos años. Es obvia la obligada adaptación a los nuevos intereses de los jóvenes, lo que nos hace estar en permanente trabajo para incrementar esas oportunidades y beneficios a través de acuerdos con nuevos colaboradores y nuevas propuestas para los titulares del Carné Joven.

Como principal novedad y de gran relevancia, destacar, pues, la nueva etapa de colaboración iniciada en marzo de este año con Caja Rural de Zamora, Caja Rural de Soria y Caja Rural de Salamanca, entidades financieras de nuestra Comunidad, reforzando así el compromiso con los jóvenes de todo el territorio. Mediante este acuerdo hemos ampliado las ventajas existentes hasta el momento, sumando



nuevos colaboradores e iniciativas que favorecen ese desarrollo personal y el talento juvenil. Aprovechando las sinergias con las entidades financieras de nuestro territorio, estamos ampliando nuestra cartera de colaboradores tanto en número como en ofertas en ámbitos muy diversos.

La movilidad, el ocio, la cultura son claves de este programa, pero hemos querido ampliar sus oportunidades ofreciendo a los jóvenes actuaciones vinculadas a otras materias, como la formación, aspecto en el que este Gobierno, el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco, realiza una gran apuesta.

En este sentido, hemos desarrollado diferentes programas formativos vinculados a la tecnología de la información, con más de 650 participantes. Este es el horizonte que nos hemos propuesto: ofrecer nuevas actuaciones formativas que permitan a los jóvenes ampliar sus competencias. También hemos introducido una mayor presencia del programa en la etapa universitaria, para apoyar y estar cerca de este colectivo en un momento clave de sus vidas.

La segunda de las novedades es la puesta en marcha de las experiencias únicas en Castilla y León, que permiten a los jóvenes vivir propuestas innovadoras, distintas a lo convencional y organizadas desde este programa, para nuestros jóvenes y en nuestra tierra. Se tratan de actividades guiadas, compartidas con otros jóvenes, que abarcan desde actividades en la naturaleza, talleres, visitas a empresas locales, que les permita conocer las oportunidades que Castilla y León les ofrece, hasta encuentros culturales, con especial atención a aquellas zonas del medio rural.

Como ya he señalado en el inicio de mi intervención, este carné está dentro de un programa de ámbito europeo, promovido por la Asociación Europea del Carné Joven, la EYCA. Pues bien, otra novedad de este programa: en diciembre del veinticuatro participamos en la nueva aplicación móvil del Carné Joven Europeo. Esta herramienta permite acceder a todas las ventajas del Carné Joven, tanto europeas, nacionales como las de Castilla y León... como las que promovemos desde Castilla y León de una manera más sencilla, más digital y accesible. Entre sus funcionalidades destacan la posibilidad de contar con cientos de descuentos en un solo dispositivo, un sistema de geolocalización inteligente para descubrir las ofertas más cercanas y una cobertura internacional que permitirá disfrutar de ventajas no solo en Castilla y León, sino en toda Europa.

Así pues, nos encontramos ante una nueva etapa, por lo que el Carné Joven Europeo de Castilla y León presenta una imagen más renovada, más fresca, dinámica y atractiva, especialmente pensada para conectar con las inquietudes y el estilo de vida de nuestros jóvenes.

En los próximos meses sumaremos la futura implantación de los jóvenes embajadores locales, que, a través de sus perfiles en redes sociales, difundirán iniciativas del Carné Joven y acercarán todas las actividades a todos los rincones, a todos los jóvenes de Castilla y León.

Quiero subrayar, igualmente, nuestro compromiso con el entorno rural. Gracias a esa colaboración que mencionaba con las Cajas Rurales de Zamora, Soria y Salamanca, que cubren todo el territorio de Castilla y León, reforzamos la apuesta para acercar actividades y propuestas que pongan en valor esa riqueza cultural, natural y económica de Castilla y León.



Con estas actuaciones pretendemos fortalecer el arraigo de los jóvenes y su conexión con el territorio. En estos momentos, 36.933 jóvenes de entre 14 y 30 años son titulares del Carné Joven, lo que ha supuesto un incremento de más de 2.000 desde diciembre de dos mil veinticuatro. En esta etapa, que ya hemos comenzado, nuestro objetivo es incrementar este número de usuarios a través de ofertas de interés y nuevas propuestas, incidiendo en la... en la difusión de oportunidades y ventajas.

Asimismo, contamos con casi 400 empresas colaboradoras de variadas tipologías, que abarcan los viajes, las actividades, los deportes, la formación. Es importante trabajar en el aumento de estos colaboradores, ya que, además de suponer ventajas para los jóvenes, benefician a los propios establecimientos, al comercio de proximidad, ya que formar parte de este programa implica una mayor visibilidad para ellos, tanto presencial como digital y también para sus negocios, lógicamente.

En definitiva, seguimos trabajando con paso firme hacia un futuro con oportunidades para la juventud de Castilla y León. Y en este camino, el Programa Carné Joven Europeo de Castilla y León se reafirma como una herramienta clave para potenciar el desarrollo personal, fomentar el talento y abrir nuevas posibilidades. Con más ventajas, una experiencia digital avanzada y un enfoque renovado, invitamos a todos los jóvenes a descubrir todo lo que esta nueva etapa tiene para ofrecerles. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, doña Noemí Rojo Sahagún.

#### LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias de nuevo, señora presidenta. Y gracias también, señora directora, por contestar a la pregunta que le he planteado en el primer turno, porque decía usted una cosa muy interesante, que es que estas novedades del Carné Joven permiten también adaptar a la nueva realidad y a los gustos de los propios jóvenes todas las actividades que se pueden ofrecer a través de este Carné Joven. Porque esto, al final, va a hacer que sean más jóvenes los que se interesen por obtener este Carné Joven y sean más jóvenes también los que conozcan de esta herramienta, porque es clave que cada vez sean más los que decidan obtener este carné y utilizarlo y disfrutar de todas esas novedades que nos ha comentado contestando la pregunta que le hemos formulado.

Y es que desde este grupo estamos completamente de acuerdo con que el ocio constituye una parte esencial de la vida de los jóvenes –usted también–, y no debe entenderse como un tiempo vacío, sino como un espacio de aprendizaje informal, participación, cultura y bienestar. Y entendemos también que apostar por un ocio saludable, que usted también lo decía, significa diseñar y promover actividades que fomenten estilos de vida activos, creativos y responsables, por lo que desde este grupo parlamentario le animamos sin ninguna duda a seguir trabajando en la senda que lo están haciendo, siempre en favor de los jóvenes de nuestra tierra.



Y respecto a lo que nos ha comentado específicamente de todas estas novedades, nos hablaba de que se había ampliado este carné al área de la... de la formación, con una mayor presencia en la etapa universitaria o a través de esas experiencias únicas de Castilla y León. Sí que nos gustaría, en este segundo turno, que nos destacara, que precisara un poquito más, con mayor detalle, alguna de estas ventajas que nos ha enumerado, que desde luego entendemos que van a ser muy beneficiosas para los jóvenes de Castilla y León. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora directora general.

#### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA LÓPEZ GARCÍA):

Bueno, pues las ventajas, tal y como señalaba, son múltiples, pero bueno, puedo resaltar algunas de ellas. Por ejemplo, el seguro gratuito de asistencia en viajes, que es válido en todo el mundo y garantiza una atención disponible las 24 horas del día los 365 días del año.

También los jóvenes que poseen este... esta tarjeta joven, este Carné Joven Europeo, disponen de acceso gratuito a 31 espacios, tanto casas como centros temáticos, dependientes de la Dirección General de Patrimonio Natural y que se encuentran repartidos por toda la... la Comunidad.

También esta tarjeta facilita la entrada gratuita o con tarifa muy reducida a museos de carácter autonómico, de titularidad estatal o museos provinciales. También seguimos apostando por esa cultura, por promover esa cultura entre... entre los jóvenes.

Otra... otra actuación que creo que es destacada también es que todos los programas que desarrollamos desde el Instituto de la Juventud -o la mayoría de programas, porque no son todos- la mayoría de programas pues cuentan con un... con un descuento de entre un 10 y un 15 % para aquellos titulares del Carné Joven. Por ejemplo, nuestros campamentos de verano de Red Activa, creo que conocidos y reconocidos por todas las personas que hoy nos encontramos, las actividades formativas o la asistencia a nuestros albergues juveniles. También los jóvenes que poseen esta tarjeta pues se pueden beneficiar de ello.

También otras ventajas pues son esos acuerdos que continuamos manteniendo con Renfe, con ALSA, para facilitar pues la movilidad juvenil entre... entre los titulares del Carné Joven.

Y ya para finalizar, pues decir que esto es una tarjeta que no solo es válida para nuestra Comunidad, sino para todo el territorio y para toda Europa. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Pues muchas gracias por... por su contestación. Y nada. Pues le... hasta otro... hasta otro día que tenga que volver a contestar alguna otra pregunta. Muchas gracias, señora directora general.



Bueno, pues lo primero, damos la bienvenida a don Eduardo García Brea, director general de Personas Mayores, Discapacidad y Atención a la Dependencia. Gracias por... por acudir a estas Cortes a contestar a la pregunta que le va a realizar la procuradora doña Ana Rosa Hernando.

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al tercer punto del orden del día.

### POC/000483

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

**Pregunta para su respuesta oral 483, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a qué medidas está adoptando la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para facilitar el uso de las nuevas tecnologías a las personas mayores, especialmente en zonas rurales, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana Rosa Hernando Ruiz.

#### LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues muchas gracias también al señor director general, Eduardo García Brea, por estar presente hoy a contestar la pregunta que le traigo hoy a esta Cámara, pregunta que está enfocada en varios objetivos: el uso de las nuevas tecnologías en las zonas rurales y a personas mayores. Si unimos todos los objetivos, que es lo que en verdad se ha hecho en esta pregunta, se convierte en un tema muy esperanzador y que tanto esfuerzo requiere en nuestra Comunidad. Por un lado, esfuerzo por la complejidad que tenemos y la dificultad que requiere llegar a todos los puntos de esta Comunidad y, por otro lado, dificultad, bien por extensión, o bien por la falta de recursos humanos o tecnológicos con los que nos enfrentamos cada día.

Aun así, este Gobierno de la Junta triplica los centros asociados del Programa Castilla y León Digital. En León, por ejemplo, con un crecimiento importante, acercando la digitalización al mundo rural para garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas de la Comunidad. Sabemos que el Programa Digital Rural ofrece formación gratuita dirigida especialmente a los colectivos con más dificultades de acceso a la tecnología, como personas mayores, desempleados o personas con discapacidad, inmigrantes o pequeños empresarios, reforzando su autonomía y mejorando sus oportunidades laborales y personales. Y todo esto se consolida en 313 centros, si no me equivoco, asociados rurales en Castilla y León.

Lo que está claro es que este Gobierno garantiza el acceso tecnológico a todos los ciudadanos castellanos y leoneses, vivan donde vivan, e impulsa la tecnología basándose en la igualdad de oportunidades y cohesión territorial. Si no me equivoco, se han invertido unos 2,4 millones de euros en equipamiento informático, cerca



de 2.000 dispositivos han sido cedidos gratuitamente a 284 centros rurales y se ha facilitado el acceso a herramientas digitales para que les pueda servir en su día a día y puedan generar más empleo y emprendimiento. Y esto, señorías, creo que es el mensaje que verdaderamente tiene que llegar a los ciudadanos: se está llegando a casi todos los rincones de esta Comunidad, con sus pros y con sus contras y, sobre todo, haciendo verdaderos esfuerzos, navegando con un Gobierno nacional que margina a unas Comunidades, como la nuestra, para beneficio de otras.

La formación es esencial. Doy fe, porque a ello me dedico. Y, hoy por hoy, en Castilla y León todo se está ofreciendo de forma totalmente gratuita. Son muchos los profesionales que enseñan a personas mayores, a desempleados, a inmigrantes, a personas con discapacidad, a familias, a escolares, a autónomos o a pequeños empresarios con las herramientas necesarias para que aprendan a pedir, por ejemplo, citas médicas de forma digital, a manejar cuentas bancarias, a usar el móvil en caso de emergencia, con un enfoque práctico y adaptado al perfil y necesidades del medio rural.

Tenemos también un proyecto –o tienen un proyecto en la Consejería– llamado Demo Days, que ofrece talleres temáticos mensuales recorriendo las nueve provincias de la Comunidad, talleres como el de Tecnologías para la inclusión, mostrando cómo las tecnologías pueden mejorar la vida de personas con discapacidad, siendo una palanca de inclusión, educación y empleo. Esto nos ofrece un mensaje esperanzador, ya que se están asegurando que los servicios de calidad lleguen al medio rural y lo más importante es que se está dando respuesta a las necesidades de las personas que verdaderamente lo requieren.

Por eso hoy me encuentro aquí, en esta Comisión, realizando esta pregunta, porque quiero que los ciudadanos puedan también apreciar y agradecer el esfuerzo y el trabajo de muchas personas que, desde las Consejerías de la Junta, velan por el bienestar de los ciudadanos. Es nuestro deber, como procuradores, saber su trabajo y sus acciones y sus proyectos, así como es nuestro deber también informar y velar por los ciudadanos castellanos y leoneses sobre la realidad digital rural. Por eso, entre todos debemos hacer posible que Castilla y León siga siendo un referente de calidad y un ejemplo para otras Comunidades.

No todo es como la Oposición lo pinta, ya que ellos priman sus intereses partidistas frente a los intereses de los ciudadanos. Lo que está claro es que en las Consejerías se trabaja más y mejor de lo que muchos nos quieren hacer ver y llegar. Añadiendo la dificultad a la falta de recursos, tanto humanos como tecnológicos, ya que o no los hay o nos llegan a cuentagotas, y falta de dinero, que no llegan nunca a nuestra Comunidad, como por ejemplo los 6.000 millones acumulados en los últimos 10 años en concepto de servicios básicos. Y, luego, vienen aquí a presentar proposiciones diciendo que falta mucho por hacer. Sin contar otras acciones, como la de obligar a las empresas a financiar la atención en catalán y un largo etcétera de malas acciones por parte del Gobierno central que paralizan el ritmo de nuestros proyectos.

Y, aun así, en Castilla y León siempre tenemos la capacidad y brindar la posibilidad de que todos los ciudadanos y familias que habitan en zonas rurales tengan la posibilidad y tengan una variedad de actividades y recursos que les sirven para mejorar su vida en su día a día.



Y el mérito no es otro que la buena gestión de un Gobierno autonómico. Y es que lo que está claro es que este Gobierno apunta por las políticas verdaderamente sociales, que son las que mejoran las condiciones de la vida de las personas, especialmente de los más vulnerables, y son las que garantizan los derechos básicos y justicia social.

Y mientras aquí se trabaja en dar fruto a nuestra tierra, vemos que la Oposición, es decir, casi todos en esta Cámara, se siguen apoyando y siguen orientando y siguen interpretando la organización social a su manera, volviéndose rígidos y muchas veces desconectados de la realidad, dando prioridad a su lealtad ideológica sobre las necesidades reales de la población.

Y sí, traigo esta... aquí, a esta Cámara, una pregunta a Comisión. Y, si lo traigo aquí, es porque realmente me interesa y nos interesa a todos aprender y escuchar y saber más sobre el funcionamiento y gestión de los proyectos que ustedes tienen en marcha. Por eso hoy me gustaría saber más acciones de trabajo desde su Consejería y que nos explicaran más detalladamente las medidas que está adoptando esta Consejería de Familia para facilitar el uso de las nuevas tecnologías a las personas mayores, familias o para los más vulnerables, especialmente en las zonas rurales.

Porque, aunque hay avances, también hay obstáculos, está claro, importantes, que no dependen muchas veces de nosotros ni de la buena gestión. Obstáculos, como por ejemplo, la poca cobertura, calidad de conexión: todavía hay áreas rurales con conexiones lentas, que a veces limitan el uso; la brecha generacional, por ejemplo: las personas mayores tienen mayor dificultad de adaptarse, por supuesto menos experiencia con la tecnología; el acceso no basta muchas veces si no se acompaña de la formación adaptada; la falta de desplazamiento, de transporte, para asistir a estos cursos presenciales: muchas veces todos sabemos que en las zonas rurales a veces tienen problemas de transporte o de horarios con los transportes; recursos locales: algunos municipios no tienen espacios, accesibilidad.

Pero, bueno, eso nos pasa en todos los sitios y hay que entender que... que usted hoy nos va a dar aquí la esperanza a todos los ciudadanos de esta tierra y estoy segura que nos va a demostrar cómo se hacen las cosas en la Consejería y cómo se pueden incluso mejorar si nos llegara el dinero del Gobierno central, los 6.000 millones, por ejemplo, que todavía no han llegado. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. En contestación, por parte de la Junta de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Eduardo García Brea.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEÑOR GARCÍA BREA):**

Sí. Muchas gracias, señorías. Muy buenas tardes a todos. Bueno, en respuesta a la pregunta, voy a intentar darle una visión general y estratégica sobre qué es lo que estamos haciendo en materia de apoyo al uso o impulso al uso de las tecnologías, especialmente en el ámbito rural y con las personas mayores.



La apuesta por la incorporación de la tecnología a la atención de las personas nace del convencimiento, por parte de este Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de que la tecnología es un motor para el desarrollo, para el avance y para la modernización de los servicios sociales, y de un fuerte compromiso con la protección de las personas más vulnerables, en este caso de las personas mayores, especialmente aquellas que necesitan de cuidados de larga duración.

La Junta de Castilla y León integra la tecnología y la innovación como un elemento más, un elemento clave para afrontar los retos derivados del envejecimiento de nuestra población, con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la autonomía, la seguridad y el bienestar de las personas mayores, especialmente en el medio rural, considerando un sistema... consolidando -perdón- un sistema de servicios sociales más accesible y adaptado a las nuevas necesidades de las personas.

Una tecnología que se hace en Castilla y León más relevante si cabe, en una Comunidad con una gran extensión y un elevado número de personas dependientes y en la que la provisión de atenciones y servicios en el propio domicilio, unas atenciones que ayuden a las personas a mantenerse en estos domicilios el mayor tiempo posible, es una prioridad.

Así, los objetivos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades orientados a facilitar el uso de la tecnología a las personas mayores comprende actuaciones de investigación, de desarrollo, de adquisición y de implementación de soluciones tecnológicas adaptadas a la realidad de Castilla y León, aplicables a diversos ámbitos, como la información, la gestión de trámites, la comunicación, la accesibilidad, la atención y el cuidado o seguimiento por parte de cuidadores profesionales o familiares. Todo ello para ayudar a las personas mayores a mantener su autonomía el mayor tiempo posible. Por tanto, una tecnología que nos permita ayudar a las personas allí donde vivan, bien en sus propios domicilios o bien en un centro residencial, cuando así lo hayan decidido.

El proceso de transformación mediante el que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades incorpora tecnología en la prestación de los servicios sociales se inició ya bajo la denominación Dependencia 5.0, una transformación que incluye medidas organizadas en varias líneas de... de actuación y que implica a diferentes agentes del sistema de servicios sociales. Para llevarlo a cabo, ha sido necesario la construcción de un ecosistema de innovación liderado por la Consejería, estableciendo alianzas entre el sector público y el sector privado, con la participación de Administraciones públicas, universidades, centros tecnológicos, entidades prestadoras de servicios, empresas y representantes de usuarios, y en el que desarrollamos innovaciones y tecnologías para las personas mayores.

En este marco de actuación, las medidas de impulso al uso de la tecnología en el ámbito rural se están llevando a cabo a través de la planificación estratégica aplicable a los sectores de personas mayores y de personas con discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable. Y, de una manera más concreta, el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Castilla y León, 2022-2025, establece, entre sus líneas estratégicas, el objetivo de la innovación y modernización tecnológica del sistema de servicios sociales, donde incluye medidas para la mejora de la información, la progresiva digitalización de procesos, trámites y documentos como



una fórmula para agilizar la prestación de las atenciones, optimizar los recursos y llegar a cada una de las localidades de nuestra Comunidad, muy especialmente en el medio rural.

Por otro lado, la Orden Familia 63/2024, de treinta y uno de enero, por la que se aprueba el programa permanente de investigación e innovación en materia de servicios sociales de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, contempla medidas cuyo objetivo es mejorar la eficiencia de la gestión mediante la modernización tecnológica del sistema de servicios sociales y otras medidas dirigidas a promover la investigación y la innovación para mejorar la atención de las personas y promover su autonomía.

En tercer lugar, el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, 2024-2027, contiene un eje completo con medidas destinadas a la coordinación, innovación y fortalecimiento institucional, que incluye actuaciones en materia de innovación tecnológica dirigidas a optimizar procesos organizativos, gestión del conocimiento, investigación y el desarrollo de soluciones técnicas, productos y servicios en colaboración con las universidades, centros de investigación y entidades del Tercer Sector.

Asimismo, las normas aprobadas por nuestras Cortes en el ámbito de los servicios sociales también asumen el reto de facilitar el uso de las tecnologías. Y concretamente, cabe mencionar la Ley 1/24, de ocho de febrero, de apoyo al proyecto de vida de las personas con discapacidad, que dedica a esta materia dos Artículos, el 19, titulado “Fomento de la utilización de apoyos tecnológicos” y el 20, titulado “Investigación, innovación y formación”.

También la Ley 3/24, de doce de abril, reguladora del modelo de atención en los centros de carácter residencial y centros de día para cuidados de larga duración, dedica su Artículo 41 a la innovación, estableciendo que las... las Administraciones promoverán el desarrollo de soluciones técnicas, productos y servicios que potencien la autonomía personal y garanticen la dignidad de los usuarios.

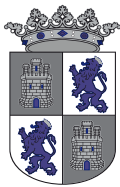
Y, finalmente, la Estrategia de Cuidados de Larga Duración y Fomento del Envejecimiento Activo, aprobada este año y que regula las actuaciones y planifica las actuaciones que se llevarán a cabo en el período dos mil veinticinco a dos mil veintisiete, contempla todo un conjunto de medidas a desarrollar durante el período, entre las que se encuentran promover el uso de medios telemáticos por parte de las personas mayores, especialmente en el ámbito rural, y la incorporación de tecnología para la atención y cuidados de las personas mayores. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Ana Rosa Hernando Ruiz.

#### LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, señor director general, García Brea. Bueno, pues me complace saber, ¿no?, lo primero, que todos los proyectos se están realizando con éxito y que son muchos y muy esperanzadores, ya que una política social auténtica



debe basarse en diagnósticos reales, en leyes y no en perjuicios ideológicos, así como deben medirse por su impacto y no por su doctrina partidista.

Ustedes, con sus políticas sociales, ponen a las personas y a los ciudadanos, a los castellanos y leoneses, en el centro de interés, y es lo que realmente importa –no en la ideología– y resuelven problemas reales reduciendo desigualdades y construyendo bienestar social. Nos ha quedado claro, me ha quedado claro al menos, que impulsan medidas de innovación e investigación, medidas muy importantes que permiten conciliar la vida tanto laboral y sobre todo en el mundo rural, y que han apostado por esta modernización e innovación en servicios sociales y el uso de nuevas tecnologías para la gestión de los servicios sociales y digitalización de servicios de atención y comunicación en Castilla y León.

Antes de irme, me gustaría, ya que soy de Burgos, centrarme un poco en su actividad en Burgos. Y veo que tienen 33... entre 33 y 38 centros asociados rurales, que ofrecen información gratuita en competencias digitales para quienes tienen más dificultades de acceso a la tecnología.

Y bueno, también otra de las acciones que se está realizando, por ejemplo, en el pueblo de Presencio, en Burgos, un curso llamado “Saca el máximo partido a tu WhatsApp”, organizado por la Asociación de Mujeres Rurales en Burgos, AURA FADEMUR.

Briviesca es uno de los municipios rurales que se ha... recibido también con nuevos equipos por parte del refuerzo del Programa Castilla y León Digital.

Centros asociados rurales: allí forman, o sea, imparten también formaciones adaptadas a diferentes colectivos (mayores, discapacidad... personas con discapacidad).

Aulas móviles también, que se desplazan por la provincia para llevar formación digital a los municipios que carecen de centros permanentes. Y esto realmente ayuda mucho en lugares remotos o con poca población.

“El Grand TIC de verano –por ejemplo–: pueblos que aprenden en digital”, con pueblos menores de 20.000 habitantes, en la que se reta a la ciudadanía para completar cursos *on-line* de catálogo de Castilla y León Digital. Este incluye a personas mayores y otros colectivos vulnerables que pueden participar desde sus localidades.

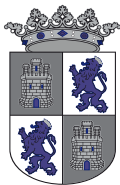
Así que, por mi parte, nada más. Y, para terminar, bueno, me gustaría decirles que sigan trabajando como hasta ahora, muy bien y mucho, y por esta tierra, que los castellanos y leoneses seguimos mereciendo lo mejor. Muchas gracias por su presencia. Y buenas tardes.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEÑOR GARCÍA BREA):

Sí. Muchísimas gracias por ese reconocimiento a la actividad que a través del Servicio de Castilla y León Digital se lleva a cabo, acercando esa tecnología y eliminando esa brecha digital, especialmente con las personas mayores del ámbito rural.



Pero permítanme, además, como complemento, mencionar de una manera más concreta además otros proyectos llevados a cabo directamente por la Consejería de Familia, que van un paso más allá, acercando una tecnología que ayuda también a cuidar y atender a las personas.

Y, entre ellas, me gustaría mencionar, por ejemplo, algo que anunció la consejera hace poco tiempo, que son los procedimientos de Compra Pública Innovadora, a través de los cuales hemos adquirido una serie de productos de apoyo y equipamientos para la vida independiente de las personas mayores o personas con discapacidad en general, personas con... con movilidad reducida, especialmente del ámbito rural. Y son soluciones técnicas con unas características que, actualmente, no son posibles de adquirir en el mercado: estamos hablando de un andador inteligente, de una ducha adaptada, de un inodoro inteligente y de un sistema de apoyo para acostarse y levantarse de la cama con total autonomía por parte de las personas. Es una tecnología dirigida a facilitar la vida diaria de las personas. Y para su provisión hemos establecido un sistema de reparto y provisión totalmente gratuito, que garantiza su instalación tanto en centros como especialmente en domicilios del ámbito rural; una instalación que va vinculada a los programas de atención integral que tenemos en las casas, en los domicilios, a través de los programas A gusto en casa e INTecum.

Pero otra medida también, hablando de la reducción de la brecha digital, son todas las actuaciones que llevamos a cabo a través de la Federación de Jubilados y Pensionistas o la Red de Federaciones de Jubilados y Pensionistas, que aglutinan prácticamente unas 1.200 asociaciones de las nueve provincias y todas ellas de poblaciones pequeñas. Y estas actuaciones incluyen medidas de formación para el uso de aplicaciones móviles e incluso la adquisición, también, de equipaciones.

Pero también podríamos añadir el Programa para la transformación tecnológica llevada a cabo a través de las asociaciones de familiares de Alzheimer, especialmente en el ámbito rural, que incluye la formación digital a los profesionales, a familiares, así también como la adquisición de equipamientos y aplicaciones utilizables también por parte de las personas afectadas por la enfermedad.

Pero también merece mención especial la introducción de toda la tecnología que estamos haciendo en el ámbito rural a través de la teleasistencia avanzada, un servicio totalmente gratuito en Castilla y León que supone el despliegue, la instalación en cada uno de los hogares de la tecnología necesaria. Y ha sido necesario también el desarrollo de una plataforma digital específica para poderlo gestionar. Cada domicilio cuenta con un terminal que le permite estar en contacto las 24 horas de los 365 días al año.

Además, la teleasistencia avanzada puede... permite acceder a servicios de atención proactiva, para un apoyo, un seguimiento personalizado, y a través de servicios automáticos, que incluyen el uso de una teleasistencia móvil, sensores en la casa y diversos detectores instalados en el propio domicilio, que, de alguna manera, son capaces de analizar patrones y hábitos de actividad de las personas y detectar riesgos y actuar proactivamente antes de que se pueda producir una incidencia.

También mencionar pues el impulso que se le ha dado a la tecnología *on-line*, a través de la Universidad de la Experiencia, *on-line* en zonas rurales, que ha facilitado la participación de personas mayores de pequeñas poblaciones, que ya en el curso pasado llegamos a las 15.



Son muchas las medidas, pero, ya para finalizar, destacarles simplemente algunas centradas en algo tan importante para nosotros como es el acceso a la información. Concretamente, la iniciativa el Carné 60 Castilla y León, que incluye una página interactiva, especialmente diseñadas para las personas, fácil de usar, intuitiva, accesible desde cualquier teléfono móvil, que permite a las personas obtener información de interés relacionada con el envejecimiento activo y con ventajas ofrecidas por establecimientos.

Una segunda es la creación de una línea telefónica asistida por inteligencia artificial, que refuerza los sistemas de información. Es una línea atendida mediante asistencia virtual las 24 horas de los 367 días al año y da información sobre envejecimiento activo y toda la información necesaria sobre los viajes organizados por el Club 60.

Y ya para terminar, la tercera es la disponibilidad, que, desde hace ya muchos meses, del Catálogo Digital de Servicios Sociales de Castilla y León, accesible también a través de cualquier dispositivo móvil. Y es un catálogo en el que, de una manera estructurada, están todos los recursos, prestaciones del sistema de servicios sociales, sus requisitos, las entidades que lo prestan e, incluso, su geolocalización. Muchísimas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señor director general, por acudir a contestar a la pregunta a estas Cortes.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].*